

Manifiesto sobre la presa de Castrovido

Los periódicos de Castilla y León, y algunos nacionales, han venido reflejando durante el mes de septiembre la polémica existente entre partidos, Gobierno, agricultores y grupos ecologistas sobre la conveniencia, o no, de hacer más pequeña de lo previsto la presa de Castrovido en el río Arlanza. En esta situación, la Junta Directiva de la Sociedad Española de Presas y Embalses (SEPREM), sociedad que agrupa a más de trescientos profesionales que actúan en el mundo de las presas y de los embalses, cree obligado manifestar a la opinión pública las siguientes consideraciones:

1. La presa prevista está en construcción actualmente, y cuenta, como es preceptivo, con un proyecto aprobado y una Declaración de Impacto Ambiental positiva, en la que ya se fijó la altura actual de la presa, seis metros más baja que el proyecto primitivo.
2. La intención de reducir la altura de la presa, y por tanto el volumen disponible de embalse, parece haber sido causa determinante de los ceses del Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Duero y del Director de las obras de la presa.
3. La decisión de la inversión así como la definición de los problemas que se pretenden solucionar con la construcción de una presa, o las funciones que se han de cumplir, es de carácter político. La técnica puede ofrecer las diferentes maneras de resolver el problema planteado con sus condicionantes.
4. La decisión de construir una presa de una altura u otra, o incluso de no construirla, se enmarca, por lo tanto, en el ámbito de lo político, por lo que, en cuanto técnicos, no tenemos nada que alegar. Son los aspectos técnicos los que causan nuestro estupor y motivan el presente escrito.
5. Si como dice ABC de 12 de septiembre, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero ha ordenado hacer un estudio con "instrucciones precisas para conseguir que el nuevo proyecto (de presa) cubra los mismos objetivos que el que se está ejecutando actualmente", es inútil el esfuerzo, pues esa meta es técnicamente inalcanzable, y alguno, o varios, de los objetivos del proyecto actual tendrán que quedar eliminados o, al menos, sustancialmente disminuidos. En un río como el Arlanza, la presa de menor altura (60 hm³ de embalse según la prensa) no puede en modo alguno prestar los mismos servicios que la presa que se está construyendo (82 hm³). Dado que no parece probable que se disminuyan los volúmenes de embalse dedicados a abastecimiento de poblaciones y a mantener los caudales ambientales en el río, la reducción del volumen de embalse conducirá inexorablemente a disminuir la protección frente avenidas, a reducir la superficie a regar, a rebajar la dotación del riego o a varios de estos conceptos simultáneamente.
6. En el caso de adoptar la decisión de construir la presa de menor altura, la racionalidad técnica conduce a que deba ser replanteado el proyecto en su globalidad, empezando por reconsiderar su emplazamiento. La ubicación actual se seleccionó para un embalse de 110 hm³ de capacidad y el nuevo embalse tendría sólo 60 hm³, por lo que su emplazamiento óptimo, considerando todos los factores (ambientales, sociales, funcionales, económicos, etc.), bien podría ser distinto.
7. Sin entrar en consideraciones legales, el cese de dos Ingenieros experimentados, con treinta años de experiencia en la Confederación Hidrográfica del Duero (trabajando para todos los Gobiernos de la democracia), nos parece una decisión arbitraria y lamentable. Cesar a dos técnicos de esa experiencia solamente por tener distinta opinión técnica que la Presidenta del Organismo es una cuestión grave, que refleja la falta de independencia de los técnicos para emitir, siquiera internamente, sus opiniones. La Junta Directiva de SEPREM lamenta profundamente que dos profesionales de las presas hayan sido relegados por mantener sus opiniones técnicas en el ámbito en el que son competentes y se solidariza plenamente con ambos.

En Madrid, el 1º de octubre de 2004, comienzo de un nuevo año hidrológico, firmado

La Junta Directiva de la *Sociedad Española de Presas y Embalses (SEPREM)*